

## **EDICTO- POR TRES DIAS**

El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes hace saber que el día 22 de febrero de 2016, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 003229/15, del 16 de diciembre de 2015 correspondiente a 98 legajos, iniciados en el período comprendido entre los años 1990 al 2005 inclusive, organizados en legajos PADE 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 69, 72, 74, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 96, 97, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 115, 121, 122, 124, 125, 128, 132, 137, 143, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 162, 163, 166, 172, 173, 174, 175, 182, 184, 186 y 187 inclusive, que corresponden a los Juzgados Criminal y Correccional nro 1 (ex Criminal nro. 1), Juzgado Criminal y Correccional nro 2 (ex Criminal nro. 2), Juzgado Criminal y Correccional nro. 3 )ex Criminal nro 3), Juzgado Criminal y Correccional nro. 4 (ex Criminal nro. 4), Juzgado Criminal y Correccional nro. 5 (ex Correccional nro. 1), Juzgado Criminal y Correccional nro. 6 (ex Correccional nro. 2), Juzgado Criminal y Correccional nro. 7 (ex Correccional nro. 3), Juzgado Criminal y Correccional nro 8 (ex Correccional nro 4), Juzgado de Transición nro. 1 y Juzgado de Transición nro. 2, los que fueron analizados por el Programa de Análisis y Destrucción de Expedientes (PADE) del Departamento Judicial de Quilmes y 1500 legajos iniciados en el período comprendido entre los años 1990 al 1998 inclusive; organizados en legajos PRODE del 1 al 1500 inclusive correspondientes a los juzgados Criminal y Correccional nro 1 (ex

Criminal nro. 1), Juzgado Criminal y Correccional nro 2 (ex Criminal nro. 2), Juzgado Criminal y Correccional nro. 3 )ex Criminal nro 3), Juzgado Criminal y Correccional nro. 4 (ex Criminal nro. 4), Juzgado Criminal y Correccional nro. 5 (ex Correccional nro. 1), Juzgado Criminal y Correccional nro. 6 (ex Correccional nro. 2), Juzgado Criminal y Correccional nro. 7 (ex Correccional nro. 3), Juzgado Criminal y Correccional nro 8 (ex Correccional nro 4) , los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. **Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 783 de la ciudad de Quilmes.**

**Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.**

**Quilmes 18 de diciembre de 2015.**